

SELLO DE
OFICIO



4. MRS.
AÑO 1840.

misros de la Constante guarnicion del Castillo y
demas, los ascienden a 11.574 P. 9. m. 5. c. y en
dhas sumas otros sucos de Lino, Feb., Mar.
20, Abril y Mayo ult. han invertido ya
10.554, con 12 1/2 por lo q. a virtud q. solo con
los 1019 P. 30. r. m. restantes se podra atender
a dhas objetos hasta el 15. del corriente mes;
debiendo acordar y acordando q. se pase oficio
al Sr. Ministro de Hacienda publico para q.
haciendole ver el estado de dhas contribuciones
y sumas y q. en su virtud se sirva hacer
de fondos a este Ayuntamiento si ha de continuarse
a 10 de Julio, o de lo contrario en dhas dias
dejara apercibido la Dn. y su responsabili-
dad para q. sobre quien haya lugar; y q.
con esta misma fin se de cuenta al Sr.
Conte Gen. de la Prov. a quien se le traslado
el expreso of. y q. se firmasen los q. se ven
de sus mercedes; con unico el Secre. de
J. Campes =

Lopez
Londan
Campes
Custodio
Llorca
Manzanera
No.

